

CREA PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ANÁLISIS
ECONÓMICO

SANTIAGO, 18.12.14 13955 ..

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Las conclusiones obtenidas de los diagnósticos realizados por la Facultad de Administración y Economía, que señalaron la necesidad de preparar especialistas en ésta área, dado el incremento en la demanda de profesionales competentes en el manejo económico que les permita tener una visión más amplia en la toma de decisiones.

2.- La necesidad de facilitar la participación de personas con formación en diferentes ámbitos de la Educación Superior, que por sus exigencias de trabajo deseen perfeccionarse en materias relacionadas con programas en el ámbito de la economía.

RESUELVO:

Programa de Diplomado en Análisis Económico.

1. Créase en la Facultad de Administración y Economía el

2. El programa está dirigido a: ejecutivos de las distintas áreas corporativas y de empresas; a profesionales de todas las áreas con un mínimo de preparación matemática; y a profesionales que tengan interés en formalizar o profundizar sus conocimientos en áreas del análisis económico.

3.- El plan de estudios del Programa de Diplomado en Análisis Económico, se organiza sobre la base de cinco módulos, con el número de horas cronológicas y Resumen de Unidades Temáticas que se indican a continuación:

Módulos	Número de horas
Microeconomía	22 (veintidós) horas
Macroeconomía	22 (veintidós) horas
Finanzas internacionales	20 (veinte) horas
Política económica	15 (quince) horas
Métodos cuantitativos para el análisis económico	21 (veintiún) horas
Total Horas Cronológicas	100 (cien)

4.- Las calificaciones se expresarán en una escala de 1 a 7, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un mínimo de asistencia del 75%, a cada uno de los módulos del programa.

5.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de Estudios, tendrán derecho a la certificación de un Diplomado en Análisis Económico, otorgado por la Facultad, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JFR/SFV/PHP/jbc.

DISTRIBUCIÓN:

1 Facultad de Administración y Economía

1 Dirección de Educación Continua VRA

1 Registro Académico

1 Capacitación USACH

1 Recaudación Matriculas

2 Oficina de Partes

1 Archivo Central